

BOLETA DE AFILIACION - ADIFORT

Los Estatutos y Ley 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad establecen:

Que los objetivos de la Asociación de Desarrollo son los siguientes:

- Estimular la cooperación y participación activa y voluntaria de la población, en un esfuerzo total para el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad.
- Obtener la participación efectiva de la comunidad para la realización de los fines de la Asociación.
- Promover el desarrollo social, cultural y económico de la comunidad, colaborando para ello con el Gobierno, las Instituciones Autónomas, y Semiautónomas, la Municipalidad o cualesquiera organismos públicos o privados cuyas actividades contribuyan al desarrollo de la comunidad, mediante la participación activa de los vecinos, e informarles de los planes y programas formulados a efecto de conseguir su participación.

Que los deberes de los afiliados son:

- Asistir puntualmente a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- Participar y colaborar activamente en los programas, proyectos y actividades de la Asociación.
- Comportarse dignamente con la comunidad y los órganos de la Asociación.
- Acatar la Ley 3859 y su Reglamento, el Estatuto de la Asociación, los acuerdos de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- Cooperar con la conservación de los bienes y el buen desarrollo de las actividades de la Asociación.

Que los derechos de los afiliados son:

- Participar en las Asambleas Generales con derecho a voz y voto después de tres meses de haber sido inscrito como tal por acuerdo de Junta Directiva. A la vez, se entiende que podrá disfrutar de todos los beneficios de ser afiliado no antes del tiempo descrito anteriormente (3 meses).
- Elegir y ser electos como miembros de Junta Directiva y la Fiscalía después de seis meses de haberse decretado su afiliación. Así como a formar parte de los comités y grupos de trabajo.
- Pedir información con respecto a la marcha de la Asociación y exigir a la Junta Directiva y la Fiscalía el exacto cumplimiento de sus funciones.
- Denunciar ante la fiscalía y la Asamblea General de la Asociación cualquier irregularidad que note en el desempeño de las funciones de directivos y otros miembros de la Asociación.

Que la condición de afiliado de la Asociación de Desarrollo puede perderse:

- Por renuncia voluntaria expresada por escrito por el asociado.
- Por muerte.
- Porque ya no resida en el área de jurisdicción de la Asociación.
- Cuando deje de asistir a 2 Asambleas Generales Ordinarias en forma consecutiva sin justificación.
- Expulsión cuando lo decretase la Junta Directiva o la Asamblea General cuando:
 - ✓ Conducta inmoral;
 - ✓ Que atente contra el buen nombre de la asociación;
 - ✓ Cuando un asociado actúe en nombre de la Asociación sin estar facultado para ello;
 - ✓ Cuando infrinja el artículo N° 24 de la Ley 3859.

El acuerdo debe acatar el debido proceso, proteger el derecho de defensa del interesado y ser ratificado por la Asamblea General.



Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de San Carlos
Cédula Jurídica 3-002-051505
http: www.arenaladifort.com
e-mail: info@arenaladifort.com



Una vez leído y aceptado los puntos detallados en el dorso de esta hoja y página actual, Yo, _____, cédula de identidad N° _____, vecino _____ de _____ expreso y solicito a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos, cédula jurídica N° 3-002-051505, aceptar mi afiliación como asambleísta, comprometiéndome a acatar lo que establece el Estatuto de la Asociación y La Ley 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad y su Reglamento.

Información personal:

Celular: _____ Cédula de identidad: _____
Teléfono: _____ Fecha de Solicitud: _____
E-mail: _____ Firma: _____

Referencias:

1. Nombre: _____ Teléfono: _____
2. Nombre: _____ Teléfono: _____
3. Nombre: _____ Teléfono: _____

Otros requisitos adicionales:

Para completar su solicitud, es necesario que se adjunte a este formulario una copia de su cédula de identidad y una copia de alguna factura reciente de servicios públicos (agua o electricidad) de su vivienda o residencia, a fin de verificar su domicilio. En caso de no adjuntar estos dos requisitos, su solicitud será desestimada ad portas.

Espacio solo para uso de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA: () APROBADO () DENEGADO

OBSERVACIONES:

ACTA N° _____ DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____